

## Globalización y acción comunitaria: responsabilidades personales y pactos socioculturales

---

Hace años que desde los diferentes informes mundiales elaborados sobre la cultura se enfatizó la necesidad de entender el desarrollo no como crecimiento económico, sino como un proceso que aumenta la libertad efectiva de sus beneficiarios para llevar adelante cualquier actividad a la que atribuyen valor (UNESCO, 1997).

Para que esta libertad sea realmente efectiva es necesario apostar por un pacto sociocultural a nivel global. La diferencia entre un pacto y un contrato es que el segundo es legitimado por una instancia externa que asegura – con incentivos o sanciones – su cumplimiento. En el pacto, sin embargo, la legitimidad es asegurada por la confianza mutua entre las agencias implicadas y, en este sentido, el incumplimiento del mismo ni siquiera se contempla.

Desde mi punto de vista, el paso de la heteronomía a la autonomía supone, necesariamente, el paso del contrato al pacto como forma de relación. Un pacto sociocultural que se manifieste y construya sobre la topografía del bucle. Que se inicie en lo comunitario y en lo local y se extienda, con niveles progresivos de complejidad, a lo regional, a lo nacional, a lo transnacional y a lo global. Y que se reencarne de nuevo, cada vez con un rostro emergente, en lo local y comunitario. En realidad lo único que diferencia a las dinámicas comunitarias de las de la globalización es el nivel de complejidad. Un pacto sociocultural que sea el resultado de la puesta en juego de los principios metodológicos básicos de la acción comunitaria. Un pacto que, en consecuencia:

- se enmarque en la democracia;
- se construya a través de la participación de las diferentes voces implicadas;
- se desarrolle a través de la deliberación y el diálogo;
- se comparta y contraste a través de la negociación;
- se cosifique o, en otros términos, se tangibilice en consensos que muestren los acuerdos y desacuerdos, las convergencias y divergencias.

Han de ser estas cosificaciones – en forma de protocolos globales que se actualizan y encarnan en los diferentes niveles intermedios hasta llegar a lo local y comunitario – las que den forma a una verdadera glocalización, que, por un lado, maximice las ventajas la globalización en lo local, por ejemplo posibilitando el conocimiento y el acceso de las personas a realidades y culturas que, de otro modo, les resultarían inaccesibles. Y maximice también las ventajas de lo local en lo global. En este caso, comunicando y compartiendo singularidades.

Una glocalización de estas características ha de buscar, también, minimizar los riesgos y problemáticas derivados de aquellas relaciones, sobre todo, las de lo global al encarnarse en lo local. Demasiadas veces relaciones colonialistas, enculturadoras o, simplemente, homogeneizadoras, han amenazado la diversidad y creatividad de las comunidades y las singularidades.

Hemos imaginado estos pactos socioculturales sobre la topografía de una espiral que debería ser dinámica y estar en perpetuo estado de actualización. Desde nuestro punto de vista este itinerario de pactos socioculturales dibuja una geografía que puede ayudar en la actualización de los riesgos y las ventajas de las relaciones entre lo global y lo local.

Un pacto de estas características puede parecer utópico en unos contextos socioculturales como los actuales en los que, entre otras cosas, se habla – como han apuntado Bauman y Sennett – de un debilitamiento progresivo del carácter por efecto, precisamente, de dichos contextos. Requiere, sin embargo, desde mi punto de vista de, al menos, dos requisitos.

En primer lugar, la creencia y la confianza en que tales pactos son posibles. Una confianza que, como señala Giddens, supone arrojarse a la entrega, manifestar una fe irreductible. Sin confianza básica no hay acción, no hay actividad y como apunta Dahrendorf, ésta última se constituye como uno de los pasos ineludibles en cualquier política de libertad que pretenda aumentar las oportunidades socioculturales de las personas.

En segundo lugar, hay que apostar por unos compromisos que son, antes que nada, personales; cada uno de los cuales – ya sean comunitarios, nacionales, transnacionales o globales – son asumidos por personas concretas, autónomas y, por tanto, responsables.

Coincido con Touraine en ubicar al sujeto en el centro de la revolución, si es que aún somos capaces de encontrar algún sentido en un concepto tan devaluado. Los pactos – al igual que los compromisos – son necesariamente personales aunque sean tomados en contextos organizativos o institucionales. Y eso sólo puede significar

reasunción de protagonismos y responsabilidades ya que, como atinadamente apunta Sousa Santos, los conflictos de responsabilidad siempre acaban condicionando, de una u otra manera la democracia, la participación y la transparencia de las organizaciones e instituciones.

Las estructuras no pueden ser, de ninguna manera, coartadas para la difuminación y disolución de las responsabilidades. Las decisiones en cualquier ámbito de la vida, sean individuales o colegiadas, son siempre tomadas por personas, aunque lo hagan en nombre de las organizaciones o instituciones a las que representan. Es a esas personas a las que hay que exigir la responsabilidad y el compromiso con las decisiones tomadas, las acciones realizadas y las consecuencias de las mismas. Entiendo que la responsabilidad es uno de los valores claves sobre los que fundamentar la intervención socioeducativa y el trabajo comunitario.

Un último apunte en relación a la responsabilidad. Numerosos autores se han referido a las actividades y conductas de desresponsabilización generadas por efecto de las nuevas tecnologías. Entramos en los mundos virtuales bajo la piel de avatares que diluyen nuestro sentido de la responsabilidad respecto a las acciones que desarrollamos actuando a través de ellos. No es extraño que este sentido de desresponsabilización, sobre aquello que hacemos en el ciberespacio, haya podido extenderse también a las relaciones y acciones desarrolladas en el mundo físico.

Como hemos apuntado, las intervenciones socioeducativas que configuran el trabajo comunitario – sea en el plano físico o en el virtual – buscan precisamente lo contrario: la responsabilización de cada persona de las acciones que realiza y de las consecuencias de las mismas.

*Xavier Úcar*

Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Pedagogia Sistemàtica i Social